PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9139910 DE 2026.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9139910 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral como instructor técnico y/o transversal, de acuerdo con los diseños curriculares que ejecuta el Centro Agroindustrial del Meta para la vigencia 2026, del programa de articulación con la educación media en el departamento del Meta.
CONTRATISTA	CARMELO HIGUERA AGUAS
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	03/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47.374.970,00

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101020262		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**DESDE HASTA**	**VALOR**
Cumplimiento	26/01/2026	02/04/2027	$ 4,737,497.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado no se realizó modificatorio al contrato CO1.PCCNTR.9139910 DE 2026, ni se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 0	$ 0	$ 47.374.970,00	0 %

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conforme a lo certificado por la supervisión del contrato, se deja constancia de que el contratista no inició la ejecución contractual ni dio cumplimiento al objeto ni a las obligaciones contractuales, toda vez que solicitó la cesión del contrato el mismo día de la fecha prevista para el inicio de actividades. En consecuencia, no se generaron pagos ni se causaron honorarios, y por ende no se requirió ni se efectuó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, encontrándose el contratista a paz y salvo por este concepto.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.9139910 de 2026, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista mediante oficio manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: *que por "motivo de carácter laboral, tomo posesión como docente orientador en la IE Nuestra Señora de La Macarena, municipio de La Macarena, Meta, razón por la cual me impide continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales en los términos inicialmente pactados"*. Por lo informado, se propone como cesionario a Viviana Andrea Pachon Barbosa identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.818.888.

La cláusula DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO, del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 9 de febrero de 2026. Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo con lo siguiente:

IDONEIDAD		
Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

NOTA. De conformidad con los soportes documentales que hacen parte del presente estudio previo, la presente contratación excluye la aplicación de la circular de honorarios vigente, de acuerdo a la justificación allí reportada.

Experiencia					**EXPERIENCIA RELACIONA (Circular 01-3-2019-000187 de 2019)**	
Entidad	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
CENTRO DE EDUCACION NACIONAL	15/07/2023	28/11/2025	28	13	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			**28**	**13**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
					X	

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el nro. 8626 del 2026.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$ 47.374.970
Valor adición o reducción del contrato	$ 0
valor total actual de contrato	$ 47.374.970
valor bruto pagado al contratista cedente	$ 0
valor pendiente por pagar al contratista cedente	$ 0
valor total por ejecutar por parte del cesionario	$ 46.111.637

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad le adeuda la suma de Cero Pesos M/Cte ($ 0). La referida suma será pagada por el SENA al contratista cedente una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. Así mismo queda un saldo del contrato, será ejecutado por parte del cesionario.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	$ 3.158.331
Marzo	$ 4.737.331

Abril	$ 4.737.331
Mayo	$ 4.737.331
Junio	$ 4.737.331
Julio	$ 4.737.331
Agosto	$ 4.737.331
Septiembre	$ 4.737.331
Octubre	$ 4.737.331
Noviembre	$ 4.737.331
Diciembre	$ 315.833
TOTAL	**$ 46.111.637**

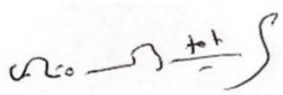
Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CEDER el contrato suscrito por CARMELO HIGUERA AGUAS a VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA a partir del 9 de Febrero del 2026.

6. OBSERVACIONES

El presente contrato no se realizó pago de honorarios.

Para constancia se firma de Villavicencio, 9 de febrero de 2026.



Luis Alejandro Bautista Sánchez
Supervisor del contrato

Reviso: Angie Paola Rubio Reyes, Abogada contratación CAM.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios